

La madre de todas las batallas

Informe de Xima Niberto del 25/11/20

Se ha leído mucho en los últimos días acerca de análisis, simulaciones y proyecciones de las distintas fórmulas que se aplicaron para ajustar jubilaciones. Cualquiera de ellas que se elija apunta a un universo de casi 7,5 millones de jubilaciones y pensiones (incluyendo también a las no contributivas) e incluso también a casi 4 millones de titulares de la Asignación Universal por Hijo (AUH).

Una cifra fantástica no solamente por la cantidad de personas que se mueven en ese mundo, sino también porque el monto de las prestaciones de la Seguridad Social, principalmente jubilaciones, representan el 35% del Presupuesto de 2020, según la estimación oficial, y son el gasto más importante del gobierno nacional. Para 2021 está planificado que las prestaciones previsionales alcancen el 38% del total.

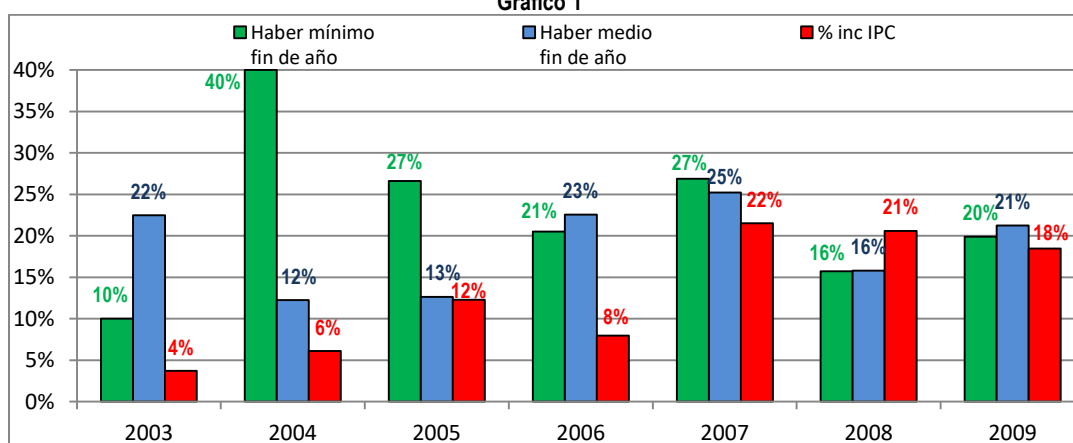
Por todo ello salir bien de esta propuesta es fundamental para el gobierno, no solamente por la definición de un tema que preocupa a mucha gente, beneficiarios (y familiares) y prestadores, sino también porque es clave para el éxito de la gestión de AF. Por eso a este informe se le ha denominado “la madre de todas las batallas”¹.

Un repaso sobre cómo fue cambiando esta fórmula en los últimos años durante las distintas presidencias:

- El periodo 2003/09, anterior a cualquier ley de movilidad, es de fuerte recuperación de los haberes jubilatorios, consecuencia de decisiones del PEN. Es la etapa de NK y primeros años de CFK cuando los aumentos eran discrecionales.

La realidad es que con esa forma de ajuste del sistema, las jubilaciones mínimas² y medias³ mejoraron su poder adquisitivo todos los años como se observa en el gráfico 1. La barra de color rojo, que representa la variación de la inflación, medida a través del IPC⁴, queda todos los años por debajo de la barra que representa a los haberes mencionados (excepto 2008). Si bien hay que apuntar que los haberes se incrementaron a partir de una base que era muy baja (\$220 en el 2003) y se había mantenido casi constante (\$150) durante toda la convertibilidad.

Gráfico 1



Fuente: DPESL <https://www.ieric.org.ar/estadisticas/nuestras-estadisticas/san-luis-19> / IPCBA <https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/?p=27386>

¹ Oportuna identificación de un miembro del Instituto de Economía del CGCE de Rosario en referencia a la fórmula de movilidad jubilatoria.

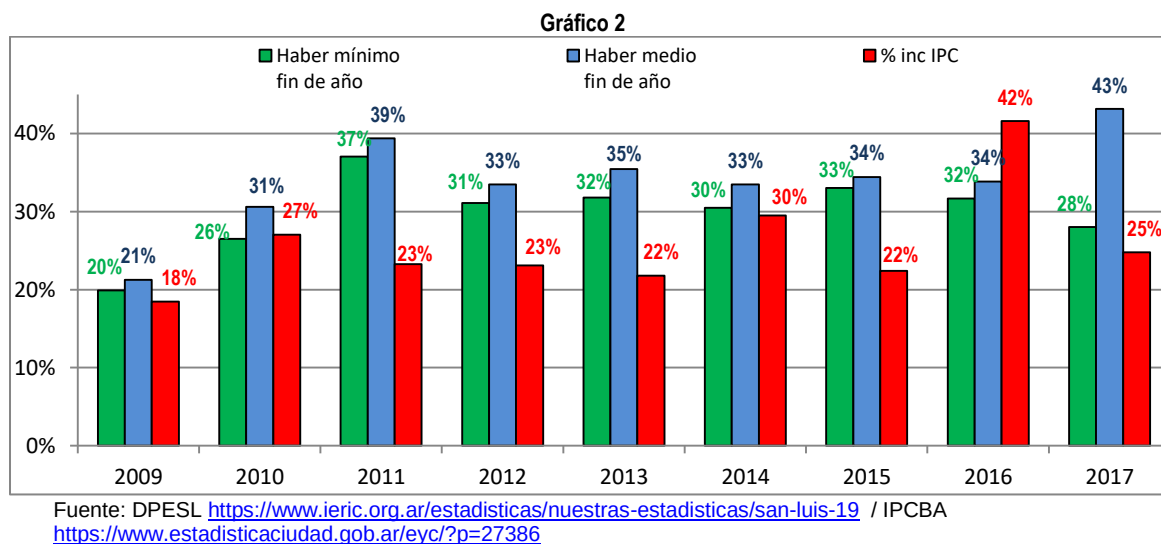
² La ley establece un haber mínimo del sistema contributivo garantizado, que es una garantía para los haberes de jubilación equivalente al 82% del salario mínimo vital y móvil (SMVM).

³ La relación entre el haber medio y el sueldo promedio es un indicador clave de la previsión social. Se denomina “tasa de sustitución” o “de reemplazo”. Mide cuán cerca o alejado está el jubilado de disponer de un ingreso real similar al que tuvo en actividad o tienen los trabajadores actuales.

⁴ Desde 2005 hasta 2012 se registró el IPC publicado por la Dirección de Estadísticas de la provincia de San Luis, y de 2013 hasta 2016 el de CABA. Una forma de despejar la duda si en esos años el INDEC no fue fruto de una cosmética en algunos índices.

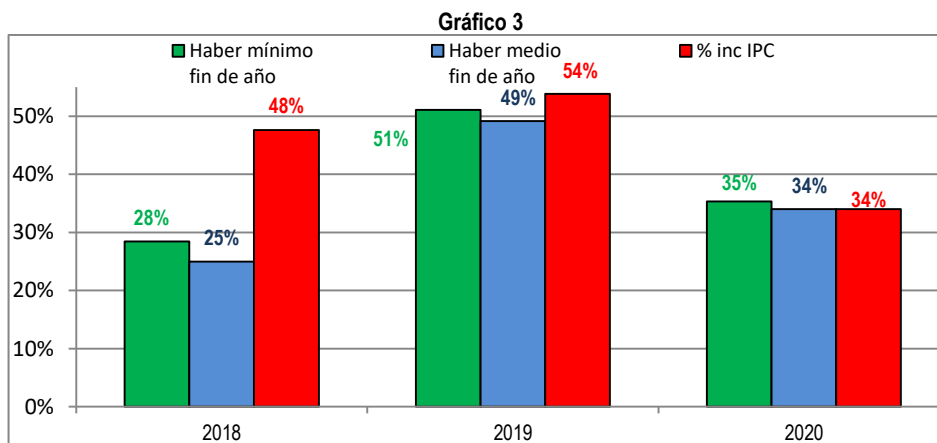
- La fórmula que se usó entre marzo 2009 y septiembre 2017, durante las presidencias de CFK y principios de MM, consideraba en partes iguales la variación semestral de salarios y de la recaudación tributaria, y se aplicaba automáticamente 2 veces por año, en marzo y en septiembre.

Esta fórmula generó una ganancia real (las jubilaciones le ganaron al aumento de precios) de los haberes en la mayoría de los años en los que se implementó (Gráfico 2), pero produjo una caída en los haberes jubilatorios en el año donde se aceleró la inflación (2016, con MM).



- A fines de 2017, bajo la gestión ya de MM, el Congreso modificó la movilidad y pasó a actualizarse trimestralmente, en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año calendario, en lugar de semestralmente como era con la fórmula anterior, por 70% inflación y 30% salarios (Ripte)⁵.

Desde que se aplicó esta nueva fórmula, las jubilaciones perdieron versus la inflación tanto en 2018 como en 2019 (Gráfico 3).



Fuente: Fuente: https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/?page_id=1512 CABA: Beneficios previsionales y haber promedio mensual de jubilaciones y pensiones del sistema nacional. Ciudad de Buenos Aires. Años 1995/2019 /

Sucede que con un aumento importante de la inflación, los aumentos de la jubilación pierden poder adquisitivo: con MM cayó el salario real, que impactaba en la actualización de las jubilaciones por ser uno de los indicadores de la fórmula, y además en marzo de 2018 en vez de actualizarse por la inflación de los 6 meses previos (como se venía haciendo) se actualizó por la inflación de los anteriores 3 meses.

⁵ RIPTe es la Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables que se publica todos los meses por la Secretaría de Seguridad Social que depende del Ministerio de Trabajo. Se define como la remuneración promedio sujeta a aportes al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) que perciben los trabajadores que se encuentran bajo relación de dependencia y que han sido declarados en forma continua durante los últimos 13 meses.

Es decir, en el paso de una actualización semestral a trimestral, los jubilados se perdieron la actualización de un trimestre (el que va de septiembre a diciembre de 2017). Esto significa que en marzo de 2018 en lugar de otorgarse el aumento semestral de julio-diciembre, que rondaba un 12%, se otorgó un aumento con la nueva fórmula de julio a septiembre de 2017, que arrojó un 5,7%. Esto lleva a que en el inicio del cambio de fórmula, hubo una merma en las jubilaciones y un rezago de hasta 6 meses en el ajuste de los beneficios que significó para el Estado un "ahorro" de casi \$ 100.000 millones⁶.

Además dicho rezago generaba que, en los momentos de aceleración inflacionaria, como fueron 2018 y 2019, los haberes se incrementaran en base a una inflación menor a la corriente, con lo cual, perdían sistemáticamente capacidad de compra⁷.

- En diciembre de 2019, a las semanas de que asuma el gobierno de AF, el Congreso suspendió dicha fórmula y autorizó al PEN a dar aumentos discrecionales hasta tener una nueva fórmula.

En este caso, los aumentos que dio el Gobierno para los jubilados (en 2020) estuvieron por debajo de los que les hubieran correspondido por la fórmula de 2017, aunque al menos todos los aumentos alcanzaron para empardar con la inflación (ver gráfico 3 y Cuadro 1). De todas formas, en honor a la realidad, se aprecia en el Cuadro 1 (Columna 3 y 4 que son los haberes ajustados por inflación) que desde 2015 los haberes mínimos y medios vienen perdiendo terreno sistemáticamente⁸. Sin dudas, los "ahorros" del estado han sido considerables.

Cuadro 1

	1) Haber mínimo fin de año	Inc %	2) Haber medio fin de año	Inc %	Inc IPC	3) Haber mínimo ajust x IPC	4) Haber medio ajust x IPC	3/1	4/2
2015	4.299	33,0%	6.782	34,4%	22,4%	4.299	6.782	0,0%	0,0%
2016	5.661	31,7%	9.077	33,8%	41,6%	6.031	9.515	6,5%	4,8%
2017	7.247	28,0%	12.993	43,1%	24,8%	7.527	11.874	3,9%	-8,6%
2018	9.309	28,5%	16.236	25,0%	47,6%	11.113	17.532	19,4%	8,0%
2019	14.068	51,1%	24.220	49,2%	53,8%	17.096	26.970	21,5%	11,4%
2020	19.035	35,3%	32.455	34,0%	34,0%	23.080	36.410	21,2%	12,2%

Fuente: https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/?page_id=1512 CABA: Beneficios previsionales y haber promedio mensual de jubilaciones y pensiones del sistema nacional. Ciudad de Buenos Aires. Años 1995/2019 /

<https://www.anses.gob.ar/informacion/estadisticas-de-la-seguridad-social> ANSES: Total País. Haber medio de jubilaciones y pensiones por tipo de prestación

- Hace una semana AF anunció una nueva fórmula⁹ para actualizar las jubilaciones que se propondrá al Congreso, que sería básicamente la que regía desde 2008, que prevé un ajuste semestral que se determinará a través de un ajuste que incluirá, en partes iguales, la evolución de los salarios registrados (RIPTE) y la recaudación tributaria de ANSES. Con ello se trata según el Gobierno "incluir la recaudación en la fórmula para compartir el crecimiento y, al mismo tiempo, cuidar la sustentabilidad fiscal", o sea que las jubilaciones crezcan siempre y cuando lo hagan los salarios y la recaudación de seguridad social (que también depende de las remuneraciones y del crecimiento de los puestos registrados).

Al mismo tiempo se establece un top a los incrementos, que no podrán superar en más de 3% la variación de recaudación total de la ANSES por beneficio en los últimos 12 meses. Quizás se debería haber pensado, además de un techo a los aumentos, también un piso haciendo uso para ello del FGS que administra la propia ANSES. De todas formas, cabe reconocer que el RIPTE es el mejor indicador de la variación salarial, ya que incluye

⁶ <https://chequeado.com/el-explicador/jubilaciones-como-fue-cambiando-la-formula-de-movilidad-en-los-ultimos-anos/>

⁷ <https://www.ambito.com/politica/jubilaciones/jubilados-que-datos-hay-que-tener-cuenta-saber-si-la-nueva-formula-movilidad-es-mejor-n5149419>

⁸ En 2017 los haberes medios les ganan a la inflación. La explicación puede ser la dificultad en encontrar para los últimos 3 años de la serie estadísticas homogéneas que permitieran hacer una comparación real.

⁹ <https://www.ambito.com/politica/jubilados/gobierno-anuncio-un-aumento-del-5-diciembre-n5149233>

solamente a los trabajadores registrados, en vez del índice de salarios de INDEC que incluye a los informales.

Costos vs Jubilaciones

La Ley 27426 establece un Haber mínimo garantizado, que es una garantía adicional para los haberes de jubilación equivalente al 82% del salario mínimo vital y móvil (SMVM), para aquellas personas que hubieran cumplido los 30 años de servicio con aportes efectivos. Veamos a continuación si se cumple con esa garantía (Cuadro 2) y además hagamos una estimación de en qué medida ese haber mínimo se aleja del costo de la canasta básica total CBT que estima el INDEC.

Desde el 2013 el haber mínimo ha crecido en relación al SMVM, desde el 81% hasta el 93% en el 2020 (columna 3), esto debido a que el haber mínimo jubilatorio aumentó un 15% más que el SMVM en el periodo. Con respecto al costo de la canasta básica total CBT (columna 5), el haber mínimo representó el 38% en el 2013 y fue incrementando hasta el 2017 (48,5%), a partir de ese año fue cayendo hasta el 43% en el 2020.

Cualesquiera sean los porcentajes seleccionados se puede observar la precariedad del haber jubilatorio para una cantidad aproximada de 5 millones de adultos mayores.

El 70% de los casi 7 millones jubilados y pensionados beneficiarios de la ANSES cobran el haber mínimo, hoy de \$19.000. Una masa de gente imposible de conformar con cualquier tipo de variación porcentual que trate de igualar el costo de vida, sobre todo teniendo en cuentas como todos saben los desvíos del sistema: un grupo de 100 personas cobran en Santa Fe jubilaciones provinciales que llegan hasta más de 450 mil pesos por mes, según una investigación del diario La Capital¹⁰. Además, el mínimo que se reconoce no cubre ni la mitad de la canasta básica en las grandes ciudades (columna 5): una penuria que se agrava con el paso del tiempo y que no parece tener solución a la vista.

Cuadro 2

	1 Haber mínimo fin de año	2 SMVM	3 (1/2) HMin/SMVM	4 Canasta básica Total	5 (1/4) Hmin/CBT
2013	2.477	3.052	81,2%	6.456	38,4%
2014	3.232	3.867	83,6%	8.902	36,3%
2015	4.299	5.079	84,6%	11.253	38,2%
2016	5.661	6.748	83,9%	15.743	36,0%
2017	7.247	8.460	85,7%	14.930	48,5%
2018	9.309	11.300	82,4%	20.631	45,1%
2019	14.068	16.875	83,4%	32.140	43,8%
2020	19.035	20.588	92,5%	43.977	43,3%

Fuente: http://trabajo.gob.ar/downloads/seguridadSoc/BEES_1trim_2018.pdf

Conclusión

La situación de los jubilados en el país es patética. Este año, según como termine el IPC los dos últimos meses, podemos pensar que con mucha suerte y viento a favor los aumentos que se otorguen empaten con la inflación. Pero eso está lejos de ser una conquista, basta observar la estimación del cuadro 2 que mide la distancia que separa el haber mínimo de la CBT (Columna 5).

En el ámbito político se suele utilizar la frase “la madre de todas las batallas” para referirse a la batalla más importante de todas, aquella pelea política que merece la mayor atención, la que debe llevarse los mejores esfuerzos. ¿Será esta “la madre de todas las batallas” en la vida política de AF?

Como decía el Diego... “tenemos que defender a los jubilados... tenemos que ser muy cagones para no defender a los jubilados”.

¹⁰ <https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/la-provincia-santa-fe-paga-jubilaciones-431-mil-pesos-n2540318.html>

